

26 de abril de 1991, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir por concierto directo las obras de "Pavimentación de calles" en la Aldea de Vadillos, se somete a información pública por un plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de reclamaciones.

San Román de Cameros, a 28 de abril de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

Exposición pública del Pliego de Condiciones para Contratar las Obras de Abastecimiento de Agua, Distribución y Saneamiento en San Bartolomé
V.A.375

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión del día 30 de Abril de 1991, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que ha de regir por concierto directo de las Obras de Abastecimiento de Agua, Distribución y Saneamiento en San Bartolomé, se somete a información pública por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santa Engracia del Jubera, a 2 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

Exposición pública del Pliego de Condiciones para Contratar las Obras de Pavimentación de las calles, Callejón, Las Armas, etc., en Jubera
V.A.376

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión del día 30 de Abril de 1991, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que ha de regir por concierto directo de las Obras de Pavimentación de las calles, Callejón, Las Armas, etc., en Jubera, se somete a información pública por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santa Engracia del Jubera, a 2 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

Exposición pública del Pliego de Condiciones para Contratar las Obras de Restauración del Cementerio de Santa Engracia
V.A.377

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión del día 30 de Abril de 1991, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que ha de regir por concierto directo de las Obras de Restauración del Cementerio de Santa Engracia, se somete a información pública por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santa Engracia del Jubera, a 2 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

Exposición pública del Pliego de Condiciones para Contratar las Obras de Hormigonado y Empedrado de calles de Santa Marina 2ª Fase
V.A.378

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión del día 30 de Abril de 1991, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que ha de regir por concierto directo de las Obras de Hormigonado y Empedrado de calles de Santa Marina 2ª Fase, se somete a información pública por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santa Engracia del Jubera, a 2 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

Subasta para la caza de corzos a rececho V.A.400

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 1991, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de corzo a rececho, en el presente ejercicio, ha sido expuesto al público por el plazo de ocho días, sin que sobre el mismo, se hayan formulado reclamaciones, por lo que se anuncia para su venta en subasta, dos permisos de caza de corzo a rececho, que han sido autorizados por la Dirección General de Montes, para ser realizados durante los días que después se señalarán.

Lote nº 1.— Un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 1, 2 y 3 de julio, siendo su tasación base 115.000.- pesetas, más 17.000.- pesetas de cuota de entrada y el 12% de I.V.A. sobre el precio de adjudicación.

Lote nº 2.— Un permiso para la caza de un corzo, durante los días 19, 20 y 21 de julio, siendo su tasación base 115.000.- pesetas, más 17.000.- pesetas de cuota de entrada y el 12% de I.V.A. sobre el precio de adjudicación.

Para cada uno de los lotes, la fianza provisional será del 6% del precio

base de licitación y la definitiva, la que resulte de la ampliación al 20% del valor del remate.

Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, bien en mano o por correo certificado, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del primer día hábil, siguiente a el de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y hasta las 12 horas del último día hábil para la presentación de ofertas.

En el exterior del sobre se hará constar el lote a que se refiere la proposición que contine en su interior, la oferta económica, fotocopia del D.N.I. del rematante y justificante de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del sábado siguiente hábil a aquel en que finalice la presentación de pliegos.

Modelo de proposición:

Don ..., con D.N.I. nº ..., y domicilio en ..., c/ ..., nº ..., provincia de ..., enterado de la convocatoria de subasta de ..., anunciada por el Ayuntamiento de Ventrosa, en el B.O. de La Rioja nº ..., del día ..., de ... de 1991, ofrece por el citado aprovechamiento, la cantidad de ..., pesetas, aceptando las condiciones previstas, tanto en el anuncio, como en el Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1991.

Firma y rúbrica del licitador.

Ventrosa, a 27 de Abril de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Concurso para la Adjudicación de la Gestión del Servicio de Bar de la piscina municipal
V.A.380

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 123 del Texto Refundido de las Disposiciones sobre Régimen Local vigente y acuerdo corporativo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de Abril de 1991, se anuncia el concurso siguiente:

1º.— Objeto del Contrato. Es objeto de adjudicación, mediante concurso, la gestión del derecho a la organización y explotación de los servicios del Bar de la Piscina Municipal, así como su limpieza, mantenimiento y conservación.

2º.— Tipo de Licitación. El tipo de licitación será de 5.000 pesetas, al alta.

3º.— Duración del contrato. El contrato de carácter administrativo, que se otorgue tendrá duración de una temporada, contada a partir del 15 de Junio hasta el 14 de Septiembre de 1991.

Si por falta de agua potable, el Ayuntamiento se viera obligado al cierre de la Piscina Municipal, quedaría automáticamente rescindido el contrato, sin derecho a indemnización alguna por parte de este Ayuntamiento al que resulte adjudicatario.

4º.— Garantía Provisional. Mil pesetas (1.000 pts.).

5º.— Garantía Definitiva. El 6% del importe de la adjudicación.

6º.— Examen del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento desde las 9,30 a las 13,30 horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7º.— Presentación de plicas. En la Casa Consistorial en el mismo lugar y horario anteriormente citado, en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8º.— Apertura de plicas. En la Casa Consistorial a las 13 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. De coincidir sábado tendrá lugar el siguiente día hábil.

9º.— Reclamaciones al pliego. Durante el plazo de los 8 primeros días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán presentarse reclamaciones.

10º.— Aplazamiento. Cumplido el Artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, la licitación será aplazada si existen reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas.

11º.— Modelo de proposición. D. ..., con domicilio en ..., calle ..., nº ..., con N.I.F. ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...) hace constar:

1º.— Que solicita la admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de El Villar de Arnedo, en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha ..., para contratar el arrendamiento del servicio de las piscinas municipales y su bar en la localidad de El Villar de Arnedo.

2º.— Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en el Reglamento de la Contratación de las Corporaciones Locales, ni los señalados en el Artículo 9º de la Ley de Contratos del Estado, en su redacción según el Real Decreto Legislativo 931/86, de 2 de Mayo.

3º.— Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

4º.— Propone como precio el de ..., pesetas (en letra y número).

5º.— Acepta plenamente el pliego de condiciones económico-administrativas, facultativas y técnicas de este concurso y cuantas obligaciones se deriven y como adjudicatario, si lo fuere.

Lugar, fecha y firma del licitador.

El Villar de Arnedo, a 2 de Mayo de 1991. - El Alcalde, Felipe Espinosa Rojo.